

110- 0 2 4

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDES0"
110-024
Fch. Rad: 02/09/2021 11:31:38
Rad. Nro: 0023

Doctora
MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Gerente General
Empresa de Desarrollo Sostenible, EDES0
Teléfono: 5204060
Email: edeso@edes0.gov.co

Asunto: Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Señora Gerente

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 establece a las entidades públicas la obligación de elaborar y/o actualizar anualmente un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para dar cumplimiento a este requerimiento, la Empresa para el año 2021 lo actualizo y adoptó a través de la resolución de gerencia N°020 de enero 28, así mismo, la Ley 1712 del 2014 en su artículo 9, literal g ordena que se publique. Su seguimiento, lo fija el artículo 5 del decreto 2641 del 2012 reglamentario de la citada Ley 1474 de 2011 y que estará a cargo de las oficinas de control interno, informe que se publicará en la página Web de la respectiva entidad, así las cosas, en observancia de lo determinado, presentamos el correspondiente seguimiento al periodo mayo-agosto (segundo cuatrimestre) del 2021, haciendo consideraciones a los respectivos componentes, veamos:

1. Componente Uno: Riesgos de Corrupción

Acciones desarrolladas de seguimiento, se evidencia:

- Verificación de actividades a las acciones contempladas en las diferentes matrices de riesgos en la mayoría de los procesos.
- Se comunica a la Alta dirección el listado de 15 riesgos de corrupción tipificados por la Contraloría General de la República, CGR, en su seguimiento en el control fiscal a la contratación Estatal en los últimos años (Sobrecostos en los contratos de Bienes y servicios pagados y no recibidos, Bienes y servicios recibidos que no cumplen con las cantidades o las calidades exigidas, Anticipos y pagos anticipados, Obras inconclusas y/o no funcionales, Intereses moratorios por pago de sentencias y conciliaciones, Pago de interventorías u otros costos por retrasos imputables al contratista, Contratación de bienes y servicios innecesarios, Deterioros de obras por falta de mantenimiento, Multas y sanciones, Multas y cláusulas penales no cobradas (ineficiencia de la jurisdicción coactiva), Pérdida de competencia para liquidar contratos con saldos a favor, Falta de control en bases de datos de programas.



sociales, Inversión en bienes y servicios no relacionados con la función pública (con el objeto social de la empresa) y Pérdida de bienes por falta de control de inventarios). Se manifiesta interés por los Subsecretarios y Líderes de procesos de incluirlos en la matriz de riesgos de los procesos o proceso a que corresponda.

- Se participo en calidad de jefe de la oficina de Control Interno de la semana de capacitación (agosto 9 al 13) brindada por la Contraloría Municipal de Rionegro, CMR, sobre el control fiscal, la plataforma SECOP II y la necesaria interacción y/o enlace de estos directivos de evaluación y control con la Contraloría Municipal.
- Se adelanto, jornada de capacitación el pasado 13 de agosto desde el componente fiscal, obligaciones y deberes de los supervisores en el control y desarrollo eficiente y eficaz de obras, proyectos y servicios por la Contraloría Municipal de Rionegro, CMR, invitados supervisores y jefes de Control Interno de la Administración Municipal y las entidades descentralizadas incluidas las IPS,s.
- Se avanza por parte de funcionarios de las áreas de contratación y supervisión en la rendición (en tiempo real) de las actuaciones contractuales en la nueva Plataforma de Colombia Compra Eficiente-SECOP II.
- Rendición en el SECOP I de los requisitos legales y documentos establecidos en el Manual de Contratación para las diferentes etapas contractuales.
- Control y Revisión permanente de los diferentes aspectos Jurídicos de la Empresa (modalidad de contratación, aspectos o actividades a contratar y competencias).
- Seguridad para información contenida y almacenada en los servidores, realizando copias de seguridad-backup (contable y financiera semanal y de información general martes y viernes de cada semana).

Se recomienda a la Secretaría General/Dirección Jurídica y al área de Proyectos la revisión y seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, PAAC, de la actual vigencia.

2. Componente Dos: Racionalización de tramites

Se evidencia la implementación gradual de nuevos cargos contemplados en la reforma de la estructura administrativa, formas de organización y planta de empleos y en concreto una PU Ingeniero Civil para acompañar al líder se supervisión, ejecución e interventoría en el desarrollo, seguimiento y evaluación de estos alcances en las diferentes obras que adelanta la Empresa.

Se realizo ajustes a formatos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con base a la nueva estructura del proceso y normatividad vigente.

Se observa la nueva estructura de procesos con sus definiciones, alcances y formatos cargada en la página WEB de la Empresa como herramienta y medio de consulta obligado para el control interno que ejerce cada funcionario y contratista en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente.



Se implemento nuevos formatos por parte de las áreas social y ambiental con el propósito de consolidar información, útil, concreta y clara de las diferentes actuaciones de cada una de estas dos áreas.

3. Componente Tres : Rendición de cuentas/informes de Gestión

Las estrategias y las acciones para informar a los grupos de interés y a la comunidad en general consisten en:

- a) Se evidencia acatamiento de las obligaciones legales administrativas que se reportan a los diferentes entes de control, vigilancia y regulación (COLA).
- b) Se cumple con la entrega de la información solicitada por parte de la Contraloría Municipal de Rionegro, CMR a las diferentes dependencias en especial a la Secretaría General, Oficina de Control Interno, Subgerencia Administrativa y Financiera y a las áreas de Contratación y Financiera y Presupuestal.
- c) Reporte de información permanente a las Plataformas SECOP I, SIA observa, SIA contralorías y desde mayo algunos contratos en SECOP II.
- d) Se conoce registros de la labor de divulgación de la información sobre la gestión institucional, que efectúa frecuentemente el Área de Comunicaciones, a través de los diferentes canales locales y regionales y redes sociales.
- e) La Gerencia presenta frecuentemente informes de avance de obras, y gestiones de nuevas contratos, convenios y alianzas.
- f) Boletines de prensa y boletines internos.
- g) Información actualizada en las carteleras.

4. Componente Cuatro: Atención/servicio al ciudadano

Se adelanto (mayo-junio) en la sede principal redistribución de dependencias y se definió mayor área para la gestión documental, el archivo central y la atención al ciudadano.

Se evidencia y se conoce de la atención de reuniones frecuentes con grupos de interés adelantadas por la Gerencia, directivos, empleados y contratistas de apoyo a la supervisión de las áreas social, ambiental, técnica y jurídica, tanto en las instalaciones de la sede como en frentes de obra, atendiendo inquietudes, sugerencias y peticiones y buscando consensos y soluciones.

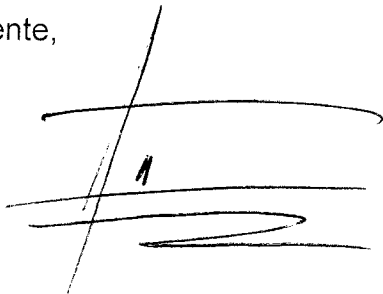
Se conoce del traslado y acondicionamiento de la oficina para atención del área de vivienda en un edificio del centro de la ciudad y cerca a la Alcaldía (antigua escuela Julio Sannín E.), ubicación estratégica que facilita el acceso a los beneficiarios y consultantes de los proyectos de vivienda nueva y de mejoramiento que permanentemente adelanta la Empresa.

Se evidencia los reportes de las gestiones a las diferentes PQRSD que envían al correo institucional de la oficina de control interno, registros que dan cuenta que la labor se ha estado cumpliendo de forma ordenada y coordinada.

Recomendaciones

- Al realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en lo relacionado con los riesgos, observar la posibilidad de incorporar los riesgos de corrupción recientemente formulados por la Contraloría General de la República, CGR, y expresados en la parte inicial de este documento, en la matriz de Gestión de Riesgos de Corrupción.
- Estar pendientes y atentos al cumplimiento de la obligación que las entidades territoriales tienen de diligenciar la información que generan en el formato “Índice de Transparencia y acceso la información – ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 del 2014” y las emitidas por parte de la Procuraduría General de la Nación, PGN.
- Teniendo en cuenta la gradual reactivación económica y social en toda la geografía nacional relacionada con el COVID-19, se considera pertinente analizar la posibilidad de fortalecer los canales de atención a los ciudadanos con los protocolos de bioseguridad requeridos por autoridad sanitaria, para garantizar la calidad y cordialidad en la atención.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO SIERRA URIBE
Jefe de Control Interno

Copia vía correo electrónico: a los integrantes de la Alta Dirección.

Elaboró: Javier Augusto Sierra Uribe

